



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 637 -2012-MPC/GM

Callao, 10 DIC. 2012

VISTO:

El Informe N° 1281-2012-MPC-GGA-GA, de fecha 03 de Diciembre del 2012, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012-MPC/GM de fecha 17 de Enero del 2012, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio 2012;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2012006195, de fecha 20 de Noviembre del 2012, la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas, solicita la contratación del servicio de "Alquiler de local para la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas", por el monto de S/.53.000.00 (Cincuenta y Tres Mil Nuevos Soles);

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 27 de Noviembre del 2012, para la contratación del servicio de "Alquiler de local para la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas", la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial total asciende a S/. 42.030.00 (Cuarenta y Dos Mil Treinta con 00/100 Nuevos Soles); Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: Precios Unitarios y Plazo de Prestación del Servicio: Doce (12) Meses;

Que, con Memorando N° 2553-2012-MPC/GGPPR del 15 de Noviembre del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que respecto a la solicitud de cobertura presupuestal por el monto de S/.53.000.00 nuevos soles, para la contratación del servicio de "Alquiler de local para la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas" para el período (Diciembre 2012- Diciembre 2013), la Meta Presupuestaria 009: Fiscalización y Cobranza Tributaria, cadena del gasto 2.3.2.5.1.1 De Edificios y Estructuras, Fuente de Financiamiento 5, Rubro: 08 Impuestos Municipales cuenta con un saldo presupuestal de S/. 72,440.00 Nuevos Soles; por lo que el monto correspondiente al pago del mes de Diciembre 2012 que ha sido estimado en S/.4,417.00 nuevos soles, cuenta con cobertura presupuestal. Asimismo con relación al monto de S/. 48,583.00 Nuevos Soles será habilitada en el ejercicio presupuestal 2013;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, para incluir la contratación del servicio de "Alquiler de local para la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas", Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad: Procedimiento Clásico;

Que, el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de



metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección”;

De conformidad al Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2012, inclúyase lo siguiente:

N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
1	ADS	SERVICIO	Alquiler de local para la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas	S/. 42.030.00	INCLUSION

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2012.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

